



**ACUERDO No. CSJVAA23-69
21 de diciembre de 2023**

“Por el cual se prorroga el Acuerdo No. CSJVAA23-56 sobre la medida de suspensión del reparto de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades legales reglamentarias, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo CSJVAA23-56 del 17 octubre de 2023, se ordenó la exoneración temporal del reparto de procesos penales, al Juzgado 4 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga, a partir del veintitrés (23) de octubre de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, inclusive.

Que teniendo en cuenta la efectividad de la medida y que los despachos judiciales recientemente creados entren en funcionamiento, la Corporación considera procedente la prórroga de la misma, hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024, inclusive.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1° Prorrogar hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024, inclusive, la medida de Exoneración Temporal del Reparto de Procesos al Juzgado 4 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga, adoptada mediante Acuerdo CSJVAA23-55 del 17 octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°. Comunicaciones: Comunicar el presente Acuerdo a la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior de Buga y a la DESAJ Valle del Cauca.

ARTÍCULO 3°. Informes y Control: Por secretaría inclúyase el presente Acuerdo en el informe de que trata el artículo 17° del Acuerdo Superior PSAA16-10561 de 2016.

ARTÍCULO 4°. Vigencia: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en sesión ordinaria de la fecha y rige a partir de su publicación en la página web de la Rama Judicial sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejos Seccionales” medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta

Proyecto: VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Magistrada Coordinadora área Penal
VEVM/OILG

Firmado Por:
Victoria Eugenia Velasquez Marin
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 1 Administrativa
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1adc6487708417fa18b67425356a109dbfd2f788acc60fe75b0e8232443d10a1**

Documento generado en 21/12/2023 10:07:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>